

Viernes, 25 de agosto de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva del Plan de Empleo Local.**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2023, aprobó inicialmente el PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO 2023 (PAEL 2023).

No habiéndose presentado reclamaciones, observaciones o alegaciones al anuncio de aprobación inicial publicado en el BOP n.º 148, de 4 de agosto de 2023, se considera definitivamente aprobado el PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO 2023 (PAEL 2023), que se adjunta como Anexo al presente Anuncio.

Lo que se hace público en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, informando que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo aprobó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la mencionada Ley, o bien interponer directamente recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Aldeanueva del Camino, 22 de agosto de 2023

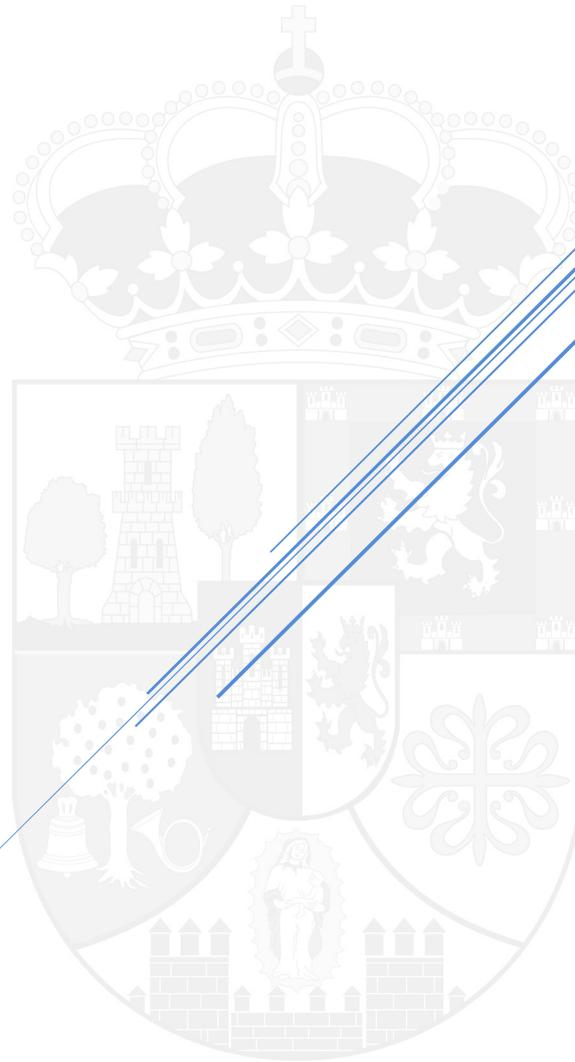
Ricardo García González  
ALCALDE - PRESIDENTE



Viernes, 25 de agosto de 2023

## Programa de Activación para el Empleo Local

Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino



Cód. Verificación: 5622XK4E81V0M1H1H98PA\_U9C350  
Verificación: <https://aldeauevadelcamino.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

### 1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Aldeanueva del Camino procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen juniors dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, Reguladora de las Bases de Régimen Local - en adelante LRRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.



Cód. Verificación: 66224626B1V01M1H14000A\_000350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la

Cód. Verificación: 56224625B1C07444406A49C350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y junior de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **"... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo"**.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

## 2. Grupos de población destinataria del Programa

El Programa de activación para el empleo local de Aldeanueva del Camino promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes



Viernes, 25 de agosto de 2023

- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

### 3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

### 4. Diagnóstico de situación

#### 4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

**El perfil de la persona desempleada de la localidad de Aldeanueva del Camino, en el mes de junio de 2022, es varón**



Viernes, 25 de agosto de 2023

**mayor de 45 años, predominando las personas sin una Titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra en el Sector Servicios, y principalmente en la sección económica de Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.**

En el municipio de Aldeanueva del Camino, el número de demandantes en el mes de junio de 2023 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura es de 74 personas.

En relación al mes anterior decrece el desempleo en 6 demandantes (-7,50%). Respecto al mismo mes del año anterior (junio de 2022) el desempleo baja en -4 personas, lo que supone un descenso del -5,13%.

**En cuanto al sexo**, los demandantes *masculinos* representan el 51,35% sobre el total, situándose la cifra mensual en 38 personas. En comparación con mayo del 2022 se observa un descenso de 5 hombres (-11,63%). En relación al mismo mes del año anterior 1 persona ha mejorado su situación en el empleo (-2,56%).

Por otra parte, el sexo *femenino* representa el 48,65% del desempleo en el municipio, situándose en un total de 36 mujeres desempleadas en el mes de junio, 1 menos (-2,70%) en relación a mayo y -3 menos en relación al mismo mes del año anterior (-7,69%).

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	38	-5	-11,63%	-1	-2,56%
Mujer	36	-1	-2,70%	-3	-7,69%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>-6</b>	<b>-7,50%</b>	<b>-4</b>	<b>-5,13%</b>

**Por tramos de edad**, el desempleo incide de manera diferente según la edad de la población desempleada. Así, el 68,92% de demandantes se concentra en el tramo *mayor o igual a 45 años*, con un total de 51 personas. En comparación con el mes anterior, desciende en 3 demandantes (-5,56%) idéntica cifra que en relación al mismo periodo del año anterior.

Las personas jóvenes *menores de 30 años* representan el 9,46% del total de demandantes (7 jóvenes). En relación al mes de mayo, el desempleo juvenil ha aumentado en 1 demandante (+16,67%), descendiendo en 1 (-12,50%) en relación al último año.

Por último, en el colectivo de personas desempleadas comprendidas entre los *30 y 45 años*, respecto al último mes disminuye en 4 personas (-20,00%), mientras que no se ha producido ningún cambio

Cód. Verif. e-Just. 654234645E107014H4000A\_006350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

en relación al año anterior. Este tramo de edad está representado por 16 personas demandantes, el 21,62% del total.

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
< 30 años	7	1	16,67%	-1	-12,50%
>=30 y < 45 años	16	-4	-20,00%	0	0,00%
>= 45 años	51	-3	-5,56%	-3	-5,56%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>-6</b>	<b>-7,50%</b>	<b>-4</b>	<b>-5,13%</b>

En cuanto a los **niveles formativos**, el 37,84% de las personas desempleadas no posee una titulación de Educación Secundaria Obligatoria, seguido del 35,14% que tiene finalizada la E. S.O. La suma de estos dos niveles formativos representa el 72,97% del desempleo en la localidad. Por su parte, los niveles de estudios de Bachillerato y Formación Profesional suponen el 17,57% y las Titulaciones Universitarias el 9,46%.

Respecto al *mes anterior*, descienden los desempleados en todos los grupos excepto las personas desempleadas sin titulación en Educación Secundaria.

En cuanto a la *variación anual*, aumenta el número de desempleados con titulaciones más altas, y desciende especialmente en el grupo con titulación en Educación Secundaria Obligatoria.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	28	0	0,00%	0	0,00%
Titulado E.S.O.	26	-2	-7,14%	-7	-21,21%
Bachillerato o FP	13	-2	-13,33%	2	18,18%
Titulación Universitaria	7	-2	-22,22%	1	16,67%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>-6</b>	<b>-7,50%</b>	<b>-4</b>	<b>-5,13%</b>

Por **sectores económicos**, el de Servicios concentra el 78,38% del total de demandantes, mientras que la industria agrupa al 9,46%, la construcción al 5,41%, el sector agrícola al 4,05% y el colectivo sin empleo anterior al 2,70%.

En relación al *mes anterior*, servicios, construcción e industria ven disminuir el número de desempleados, aumentando en agricultura y sin empleo anterior.

En la *variación absoluta anual*, los resultados son similares, si bien se produce también un aumento en servicios (+3).

Cód. Verificación: 5823K6E81601H4H000A\_000350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	3	1	50,00%	1	50,00%
Industria	7	-1	-12,50%	-5	-41,67%
Construcción	4	-2	-33,33%	-6	-60,00%
Servicios	58	-5	-7,94%	5	9,43%
Sector sin actividad	2	1	100,00%	1	100,00%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>-6</b>	<b>-7,50%</b>	<b>-4</b>	<b>-5,13%</b>

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando dónde se concentra el mayor número de personas desempleadas.

En nuestra localidad se observa que son mayoría las personas desempleadas que trabajaban en Administración pública, defensa y seguridad social (21 personas); esta sección representa el 28,38% del total de demandantes. Le siguen las actividades de Hostelería (10 demandantes) y Comercio (8 demandantes).

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	4	1	33,33%	2	100,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	2	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	-1	-100,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1	-1	-50,00%	-2	-66,67%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	5	0	0,00%	-1	-16,67%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	21	-4	-16,00%	2	10,53%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	3	1	50,00%	1	50,00%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	8	-1	-11,11%	-2	-20,00%

Cód. Verificación: 582324045E1100M1H1H000N\_000350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 8 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

CONSTRUCCIÓN	4	-2	-33,33%	-6	-60,00%
EDUCACIÓN	3	1	50,00%	0	0,00%
HOSTELERÍA	10	-1	-9,09%	4	66,67%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7	-1	-12,50%	-5	-41,67%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	3	1	50,00%	2	200,00%
SIN ACTIVIDAD	2	1	100,00%	1	100,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>-6</b>	<b>-7,50%</b>	<b>-4</b>	<b>-5,13%</b>

## 4.2. Ocupaciones

### 4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes de la localidad<sup>1</sup>. Es necesario reseñar que cada persona desempleada puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

Del total de las personas demandantes, cerca de dos tercios (44 demandantes, que suponen un 59,46%) están inscritas en la ocupación de Peones de obras públicas en general, y unas pocas menos (31 demandantes, 41,89%) en Personal de limpieza o limpiadores en general. Las ocupaciones siguientes quedan muy lejos.

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% Sobre Total
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	44	59,46%
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	31	41,89%
PINCHES DE COCINA	16	21,62%
CAMAREROS, EN GENERAL	15	20,27%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	12	16,22%
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	7	9,46%
ORDENANZAS	7	9,46%

<sup>1</sup> En la tabla figuran 27 ocupaciones, dado que las últimas 9 tienen el mismo número de demandas.



Viernes, 25 de agosto de 2023

ALBAÑILES	6	8,11%
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)	6	8,11%
PEONES FORESTALES	6	8,11%
COCINEROS, EN GENERAL	5	6,76%
CONSERJES, EN GENERAL	5	6,76%
CONDUCTORES DE CAMION, EN GENERAL	5	6,76%
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	5	6,76%
MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	4	5,41%
MONITORES SOCIO-CULTURALES	4	5,41%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	4	5,41%
RECEPCIONISTAS-TELEFONISTAS EN OFICINAS, EN GENERAL	4	5,41%
ANIMADORES SOCIOCULTURALES	3	4,05%
DEPENDIENTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	3	4,05%
CELADORES DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO	3	4,05%
ASISTENTES DOMICILIARIOS	3	4,05%
CUIDADORES DE GUARDERIA INFANTIL	3	4,05%
CUIDADORES DE NIÑOS EN DOMICILIO	3	4,05%
PINTORES Y/O EMPAPELADORES	3	4,05%
CONDUCTORES DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	3	4,05%
MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACEN Y/O MERCADO DE ABASTOS	3	4,05%

De las ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (junio 2022- junio 2023), en la siguiente tabla figuran aquellas que tienen contratos acumulados en el último año.

Un 75% de los contratos registrados se han producido en ocupaciones elegidas por las personas demandantes de Aldeanueva del Camino, siendo Peones de las industrias manufactureras la que más contratos registra (un total de 43, el 25,44% del total). Camareros asalariados.

CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	43	25,44%
CAMAREROS ASALARIADOS	28	16,57%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	20	11,83%
COCINEROS ASALARIADOS	11	6,51%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	7	4,14%
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	5	2,96%
AYUDANTES DE COCINA	5	2,96%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	2	1,18%

Cód. Verificación: 5823K6E1W0H4H090N\_00350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	2	1,18%
ANIMADORES COMUNITARIOS	1	0,59%
RECEPCIONISTAS (EXCEPTO DE HOTELES)	1	0,59%
ALBAÑILES	1	0,59%
CONDUCTORES ASALARIADOS DE AUTOMOVILES, TAXIS Y FURGONETAS	1	0,59%

A continuación, se especifica la experiencia laboral<sup>2</sup> de las personas desempleadas en las ocupaciones más solicitadas de la localidad:

EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS				
OCUPACIONES	Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	> 12 meses
ANIMADORES SOCIOCULTURALES	2		1	
MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	2	1	1	
MONITORES SOCIO-CULTURALES	3		1	
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	2			2
RECEPCIONISTAS-TELEFONISTAS EN OFICINAS, EN GENERAL	1		2	1
COCINEROS, EN GENERAL	1		3	1
CAMAREROS, EN GENERAL	10		1	4
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	6	1		
DEPENDIENTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	2			1
CELADORES DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO	1			2
ASISTENTES DOMICILIARIOS	2			1
CUIDADORES DE GUARDERIA INFANTIL	3			
CUIDADORES DE NIÑOS EN DOMICILIO	3			
CONSERJES, EN GENERAL	5			
ALBAÑILES	1		1	4
PINTORES Y/O EMPAPELADORES	1		1	1
CONDUCTORES DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	3			
CONDUCTORES DE CAMION, EN GENERAL	3	1	1	
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)	6			
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	23	2	2	4
PINCHES DE COCINA	14		1	1
ORDENANZAS	5		1	1
PEONES FORESTALES	6			
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	38	3	1	2

<sup>2</sup> Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.



Cód. Verif. Dip. 582246261004410004\_000350  
Verificación: <https://dip.caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	10			2
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	1	1		3
MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACEN Y/O MERCADO DE ABASTOS	2	1		

### 4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos ponen de manifiesto las ocupaciones con mayor número de contratos registrados desde el mes de junio de 2022 hasta el mes de referencia, en la localidad de Aldeanueva del Camino.

Como se dijo, del total de contratos acumulados en las ocupaciones relacionadas de la tabla siguiente el 25,44% pertenece a la ocupación Peones de las industrias manufactureras. Esta ocupación aparece en la relación de las ocupaciones más demandadas, si bien en puestos secundarios (elegida por 5 personas).

La segunda ocupación por número de contratos es Camareros asalariados, con un 16,57% del total. Ésta ocupación ocupa en la cuarta posición dentro de la relación de la más solicitadas por los demandantes de empleo.

Por último, dicha tabla pone de manifiesto que existen ocupaciones contratadas que no se encuentran demandadas por las personas usuarias.

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	43	25,44%
CAMAREROS ASALARIADOS	28	16,57%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	20	11,83%
COCINEROS ASALARIADOS	11	6,51%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	8	4,73%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	7	4,14%
EXPENDEDORES DE GASOLINERAS	6	3,55%
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	5	2,96%
AYUDANTES DE COCINA	5	2,96%
BARRENDEROS Y AFINES	5	2,96%
TECNICOS EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE AGUAS Y OTROS OPERADORES EN PLANTAS SIMILARES	4	2,37%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	4	2,37%
PEONES AGROPECUARIOS	4	2,37%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES GANADERAS DE VACUNO	3	1,78%
AGENTES DE ENCUESTAS	2	1,18%



Cód. Verif. Dip. 582340681001410004\_003350  
Verificación: <https://dip.caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

TECNICOS AUXILIARES DE FARMACIA	2	1,18%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	2	1,18%
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	2	1,18%
MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS	2	1,18%
TRABAJADORES CONSERVEROS DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y TRABAJADORES DE LA ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	2	1,18%
REPARTIDORES, RECADISTAS Y MENSAJEROS A PIE	2	1,18%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	2	1,18%

## 5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad y atención a personas dependientes (Centro de día)
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales
- Mantenimiento y vigilancia de la Piscina Municipal
- Actividades culturales y recreativas
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Cuidadores de personas dependientes (auxiliar de hogar)

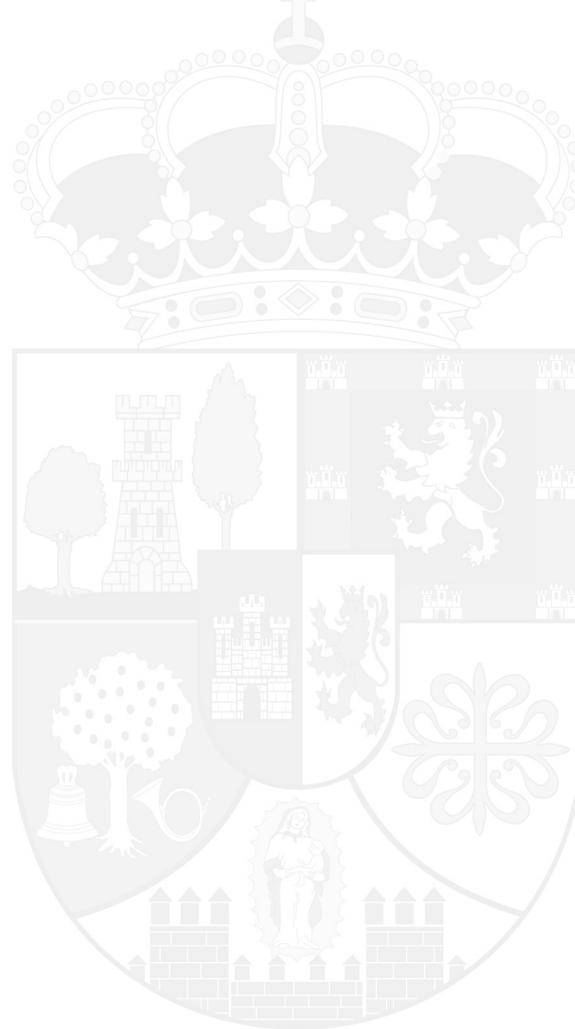
Cód. Verificación: 66224626B1V01M1H10P0A\_006350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 13 de 14



Viernes, 25 de agosto de 2023

- Personal de limpieza
- Operario de servicios múltiples
- Oficial de construcción
- Socorristas
- Monitores/as socioculturales
- Auxiliares administrativos

Aldeanueva del Camino, fd. Ricardo García González, a la fecha de la firma.



Cód. Verif. Doc: 68424645B1V03M1H1696K\_UR0350  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico.Gestiona | Página 14 de 14

